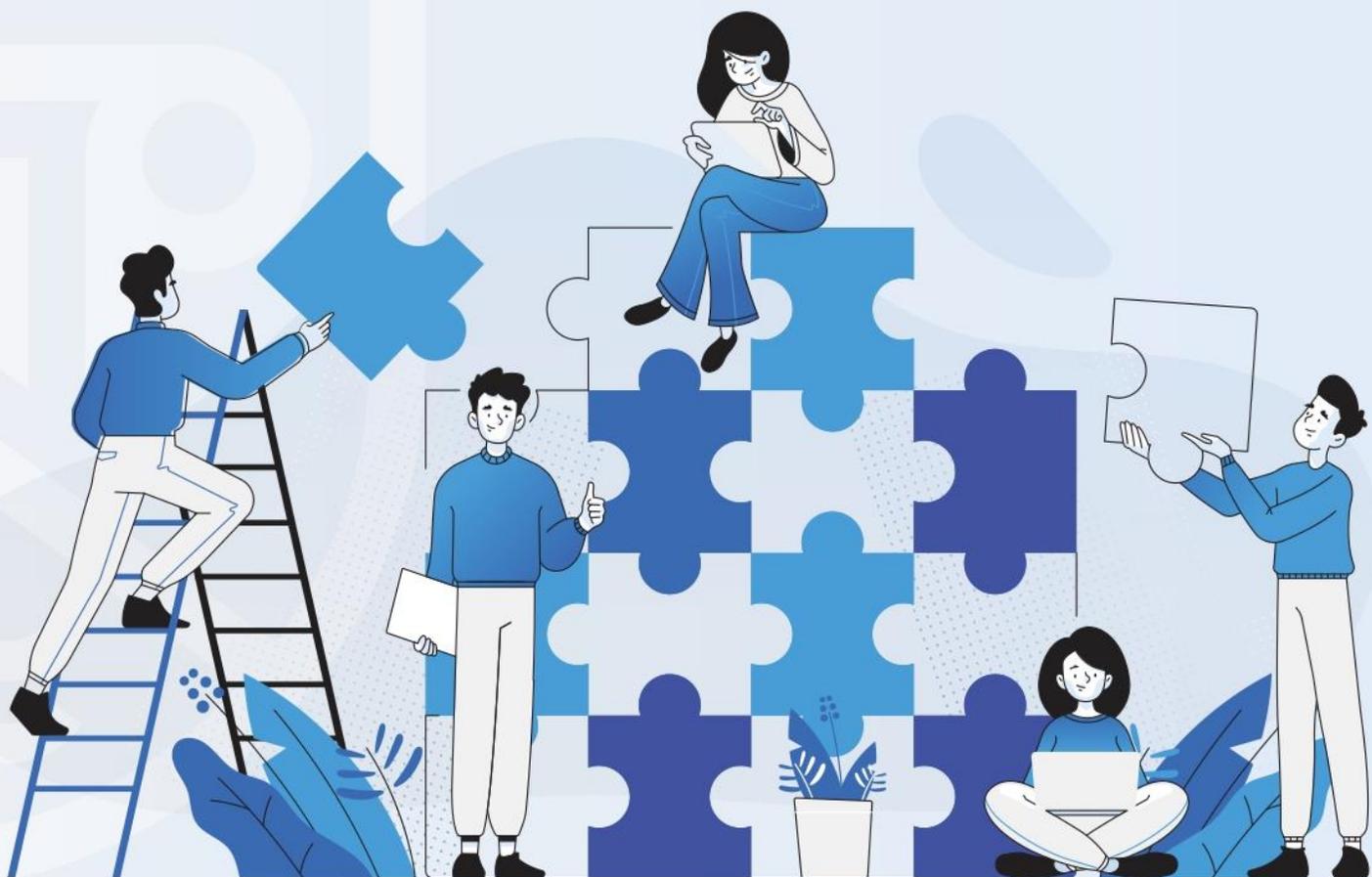


**BORRADOR DEL**

# **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023**



Alcaldía de  
**Itagüí**

**Departamento  
Administrativo  
de Planeación**

## INTRODUCCIÓN

La ciudadanía en general no sólo está para ejercer control a la gestión, sino que tiene el derecho constitucional de incidir en todo el ciclo de la gestión pública, así como en el proceso de planeación.

De acuerdo con el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, “Estatuto Anticorrupción. Se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención de actos de corrupción”. El municipio de Itagüí elabora para la vigencia 2023 estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Dichas estrategias o acciones se encaminan en los siguientes componentes:

- Gestión del riesgo de corrupción-mapa de riesgos de corrupción.
- Racionalización de trámites.
- Rendición de cuentas.
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
- Iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

El municipio de Itagüí, en cabeza de la dirección de planeación deberá realizar seguimiento por los menos tres (3) veces al año, esto es, con corte a abril 30, agosto 31 y diciembre 31. Y este será publicado en la sede electrónica en los diez (10) primeros días de los meses de: mayo, septiembre y enero. Adicional será publicado el mapa de riesgos de corrupción el cual tiene en cuenta los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del municipio además de las instituciones educativas.

El jefe de la secretaria de evaluación y control es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, visibilizarían, el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

De acuerdo con lo anterior presentamos a la comunidad en general las siguientes acciones en las diferentes secretarías con relación a los 6 componentes del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano como documento borrador para que puedan

manifestar sus opiniones, sugerencias o propuestas y así construir juntos estrategias encaminadas a combatir la corrupción en nuestro municipio.

Recibimos sus comentarios, sugerencia o propuestas en el correo [plananticorrupcion@itagui.gov.co](mailto:plananticorrupcion@itagui.gov.co) a más tardar el 25 de enero de 2023

## 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción

### Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:

- Formalización Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- Elaborar y socializar el plan anticorrupción y de atención al ciudadano y el mapa de riesgos de corrupción institucional

### Política de Administración de Riesgos de Corrupción

- Socializar la Política de Riesgo por diferentes medios o mecanismos a los grupos de valor y a la ciudadanía.
- Realizar la difusión y socialización a los líderes SIGI de la política de administración del riesgo.
- Presentar ante el comité de coordinación los resultados del seguimiento de los riesgos de corrupción y del plan de auditoria.

### Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción

- Identificar los riesgos a cada proceso por cada Unidad administrativa bajo la nueva metodología
- Realizar acompañamiento a los líderes SIGI sobre la gestión de los riesgos de corrupción, acordes con los lineamientos metodológicos.

### Consulta y divulgación

- Promocionar y divulgar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para conocimiento y control de actores internos y externos
- Publicar trimestralmente los informes sobre la gestión del riesgo, como segunda línea de defensa (Departamento Administrativo de Planeación)
- Publicar trimestralmente los informes sobre la gestión del riesgo, como tercera línea de defensa (Secretaría de Evaluación y Control)

- Realizar la promoción y divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano dentro de la estrategia de rendición de cuentas.
- Realizar socialización a los líderes SIGI sobre la gestión de los riesgos de corrupción, acordes con los lineamientos metodológicos.

#### Monitoreo o revisión

- Realizar Seguimiento y monitoreo a la matriz de Riesgos de corrupción Institucional
- Generar reportes trimestrales sobre la gestión del riesgo y presentarlos al comité institucional de gestión y desempeño como segunda línea de defensa (Departamento Administrativo de Planeación)
- Generar reportes trimestrales sobre la gestión del riesgo y presentarlos al comité institucional de control interno, como tercera línea de defensa (Departamento Administrativo de Planeación)

#### Seguimiento

- Realizar Seguimiento a posibles hechos de corrupción a través de la Red Interinstitucional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción -RITA Municipal operando
- Verificar y realizar seguimiento a los planes de mejoramiento derivados del control realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Revisar y ajustar los controles y las acciones en caso de materialización de riesgos de gestión y de corrupción y/o Implementar planes de contingencia para reducir su impacto

## 2. Racionalización de trámites

#### Publicación y Actualización de trámites

- Realizar seguimiento a los resultados de la Estrategia de Racionalización de Trámites
- Revisar y actualizar los trámites en el Sitio Web Institucional en el portal y el Sistema Único de Información y Trámites - SUIT 3.0.
- Socializar y difundir la Política de racionalización de Trámites

#### Racionalización y simplificación de Trámites

- Formular del plan de Racionalización de Trámites

- Automatizar trámites y/o Servicios de la administración Municipal
- Racionalizar los trámites de acuerdo a la estrategias de Racionalización de Trámites

#### Divulgación

- Medir la satisfacción a los usuarios de trámites y servicios
- Socializar los informes de análisis de Encuestas de satisfacción, identificando las causas de insatisfacción
- Aplicar acciones de mejoramiento derivadas de los resultados de las encuestas de satisfacción (Causas de Insatisfacción)

### 3: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

#### Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico

- Socializar a los usuarios internos, externos y partes interesadas los medios y canales Institucionales de atención a la Ciudadanía.
- Realizar difusión y socialización de las ventanillas únicas descentralizadas
- Identificar los usuarios y partes interesadas en la prestación de los servicios de la entidad y realizar seguimiento a las necesidades sus expectativas.

#### Fortalecimiento de los canales de atención

- Realizar ajustes razonables a los espacios físicos de atención y servicio al ciudadano para garantizar su accesibilidad.
- Realizar difusión de la Sede Electrónica Institucional

#### Talento humano

- Capacitar a los servidores de la entidad en atención al usuario
- Capacitar a los servidores de la entidad en Derecho Disciplinario
- Incorporar actividades que contribuyan a mantener y mejorar el clima organizacional de la entidad como parte de la planeación del talento humano, para mejorar la atención al ciudadano
- Establecer incentivos especiales para el personal de servicio al ciudadano, de acuerdo con lo previsto en el marco normativo vigente (Decreto 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 894 de 2017)

### Normativo y procedimental

- Socializar el Manual y protocolo de Atención al ciudadano con los servidores públicos y contratistas de la Entidad
- Socializar la política de servicio al ciudadano
- Elaborar y socializar a la alta dirección cuatrimestralmente informes de PQRSD identificando oportunidades de mejora en la prestación de los servicios. Como segunda línea de defensa (Secretaría General)
- Difundir en los canales de atención la carta de trato digno.
- Elaborar, publicar y presentar a la alta dirección trimestralmente el informe de PQRSD identificando oportunidades de mejora en la prestación de los servicios. Como tercera línea de defensa

### Relacionamiento con el ciudadano

- Actualizar el aplicativo MASTER2000, que permite a los Establecimientos educativos subir la información requerida, en el ejercicio de la inspección, vigilancia y control con el objetivo de minimizar tiempos, desplazamientos y agilidad en la entrega de la información.
- Medir y analizar la percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional y servicios ofrecidos

## 4: Rendición de Cuentas

### Información de calidad y en lenguaje comprensible

- Sensibilizar los enlaces del proceso de Rendición de Cuentas frente a uso de lenguaje claro en los informes de rendición de cuentas
- Elaborar y difundir el Manual Único de Rendición de cuentas
- Elaborar y socializar estrategia de rendición de cuentas 2023 para la Alcaldía de Itagüí (definición de Cronograma y responsabilidades)
- Elaborar y socializar la estrategia de comunicaciones que contenga las acciones a desarrollar e implementar para la correcta divulgación del proceso de rendición de cuentas
- Consolidar y publicar información de gestión. (Se hace para el 100% de los espacios de Rendición Pública de Cuentas programados).
- Publicar los Informes de Seguimiento al Plan de Desarrollo a través del seguimiento al Plan Indicativo y el Plan de Acción.

- Publicar el Informe de Seguimiento al Plan Ordenamiento Territorial- POT

#### Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones

- Realizar jornadas descentralizadas de dialogo con la comunidad a través de intervención social en territorio con acciones lúdicas, de identidad, apropiación. Se tendrá como punto de partida los pactos barriales y el diagnóstico previo
- Realizar audiencias públicas de Rendición de Cuentas
- Elaborar y publicar informe de la respuestas dada a las preguntas de la ciudadanía en las audiencias públicas de rendición de cuentas

#### Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas

- Realizar jornadas de capacitación a la comunidad en materia de participación ciudadana a través del programa de formación política y liderazgo dirigido a líderes, lideresas y organizaciones de base social y comunal
- Capacitar y sensibilizar al equipo líder y a los servidores públicos frente a la cultura de la rendición de cuentas
- Incentivar y sensibilizar a los grupos de valor para la participación en las audiencias públicas de rendición de cuentas
- Publicar informe de carácter presupuestal sobre los temas a rendir en las rendiciones de cuentas
- Publicar informe de carácter contractual sobre los temas a rendir en las rendiciones de cuentas
- Evaluar y verificar, por parte de la Secretaría de Evaluación y Control, el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el cronograma.

## 5: Transparencia y acceso a la Información Pública

### Lineamientos de Transparencia Activa

- Publicar la información definida en la normatividad legal vigente (Ley 1712 de 2014 - Decreto 103 de 2015 - Resolución 1519 de 2020)
- Incluir en las estrategias de Integridad acciones preventivas frente al conflicto de intereses , (capacitación, reporte, identificación de riesgos, entre otros)

- Continuar con la realización de campañas institucionales para la interiorización de los principios y valores institucionales definidos en el código de integridad (elección de representantes por valor, mensajes en pantallas de los PC, premiación grupos y Servidores destacados por valores, entre otros)

### Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información

- Socializar de la Política de Gestión Documental

### Lineamientos de Transparencia Pasiva

- Capacitar a los funcionarios de la Administración Municipal en Materia de Atención a PQRDS
- Capacitar en organización de archivos de gestión y transferencias documentales primarias a los funcionarios de la Administración.
- Desarrollar y socializar campañas de sensibilización, a través de la generación de piezas gráficas, en temas de transparencia y servicio al ciudadano
- Diligenciar el formulario de autodiagnóstico del Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA, establecido por la Procuraduría General de la Nación para evaluar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014)

### Instrumentos de Gestión de la Información

- Verificar aleatoriamente que las dependencias responsables de publicar la información en el link de transparencia tengan en cuenta:
  - El cumplimiento de los estándares establecidos.
  - La actualización oportuna de la información publicada.
  - La publicación en el portal de la información con la que se dé cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y sus normas reglamentarias y complementarias
- Actualizar registros de activos de información

### Criterio diferencial de accesibilidad

- Capacitar a funcionarios en lenguaje claro

### Monitoreo del Acceso a la Información Pública

- Publicar de informe los avances de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.
- Publicar en la página web de la Secretaría de Educación la convocatoria para realizar encargos de Directivos docentes

- Realizar informe de solicitud de acceso a la información (conforme a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014).
- Realizar seguimiento a la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses de los servidores públicos

## 6. Iniciativas Adicionales

- Formalizar medidas de austeridad en el uso de los recursos públicos.
- Socializar la política de defensa jurídica y prevención del daño antijurídico.
- Incorporar actividades para la promoción y apropiación de la integridad en el ejercicio de las funciones de los servidores como parte de la planeación del talento humano en la entidad.
- Consolidar y acompañar los 7 comités integrales de planificación territorial, para fortalecer la planeación participativa del territorio municipal
- Fortalecer la oferta institucional la gobernanza y el tejido social en el corregimiento el manzanillo.
- Elaborar y publicar informe de Austeridad en el gasto, como tercera línea de Defensa
- Promover la gestión del conocimiento, en cuanto al mejoramiento de la documentación de los procesos y compromisos con los usuarios y partes interesadas
- Habilitar Puntos de acceso WIFI gratuitos para la comunidad
- Difundir la APP móvil